



Resolución Ministerial

Lima, 15 SET. 2016

N° 208-2016-MIDIS

VISTOS:

El Oficio N° 888-2016-MIDIS-FONCODES/DE, emitido por el Director Ejecutivo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES; y el Memorando N° 529-2016-MIDIS/VMPS, emitido por el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 657, se creó el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, con el objeto de financiar la ejecución de proyectos de inversión social en todo el país, en materia preferentemente de fomento del empleo, salud, alimentación, educación básica y otros, en beneficio de la población en situación de pobreza;

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; y se dispuso la adscripción del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES al referido Ministerio;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 197-2016-MIDIS, se designó al señor Jorge Antonio Apoloni Quispe en el cargo de Director Ejecutivo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, contratado bajo el régimen laboral privado regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, de acuerdo a los documentos de Vistos, la citada persona ha solicitado autorización para ausentarse del cargo, los días 15 y 16 de setiembre de 2016, habiéndose considerado pertinente aceptar dicha solicitud, y encargar la Dirección Ejecutiva del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, en tanto dure la ausencia del titular;

De conformidad con las atribuciones previstas en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y, el Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conceder al señor Jorge Antonio Apoloni Quispe, Director Ejecutivo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, licencia sin goce de haber por los días 15 y 16 de setiembre de 2016.

Artículo 2.- Encargar la Dirección Ejecutiva del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES al señor Marco Antonio Reyes Zelada, a partir del 15 de setiembre de 2016, en adición a sus funciones como Coordinador de Contabilidad de la Unidad de Administración del FONCODES y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.

.....
Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

